



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

AVISA

Que mediante providencia calendada el seis (16) de ENERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), el Magistrado (a) STELLA MARÍA AYAZO PERNETH, ADMITIO la acción de tutela radicada con el No 1100122030002024 00019 00 **DE:** GRUPO ASESOR LATINOAMERICANO S.A.S. **CONTRA** JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS. SHADDAI NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.S. **VÍNCULESE** A MUN P & CIA S.C.A. Y A FRUVER LA GRAN MANZANA S.A.S.

por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No **110013103001201800455 00** OBJETO DE LA ACCION DE TUTELA

Se fija el presente aviso por el término de UN (01) día, en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 19 DE ENERO DE 2024 A LAS 08:00

A.M. SE DESFIJA: 19 DE ENERO DE 2024 A LAS 05:00

P.M.

LAURA MELISSA AVELLANEDA MALAGÓN
SECRETARIA

Elabora DAGL

AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL CORREO NTSSCTSHTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO ; CITAR NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO. LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE CORREO NO SERÁN TENIDOS COMO RADICADOS